

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA”

- 3** *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2015, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se resuelve la Resolución de 15 de enero de 2015, por la que se convoca un puesto de Jefe de Servicio de Obstetricia y Ginecología.*

Convocado por Resolución de 15 de enero de 2015, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de febrero de 2015), la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio de Obstetricia y Ginecología en este centro asistencial mediante nombramiento provisional.

Vista la propuesta motivada de adjudicación efectuada por la Comisión de Selección prevista en la base séptima de la mencionada convocatoria.

Verificado, asimismo, que el candidato propuesto por la mencionada Comisión cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria.

Esta Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de 17 de marzo de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad y Consumo

RESUELVE

Primero

Designar adjudicatario del puesto de Jefe de Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda” convocado a don Tirso Pérez Medina, NIF 50303983-Q, y, en consecuencia, nombrarle con carácter provisional en los términos previstos en la base 8.1 de la Resolución de convocatoria de 15 de enero de 2015.

Mientras desempeñe el puesto de Jefe de Servicio percibirá las retribuciones que correspondan al mismo con efectividad del día de su toma de posesión.

Segundo

Contra la presente Resolución, y cuantos actos administrativos se deriven de ella, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación ante el Viceconsejero de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Majadahonda, a 18 de junio de 2015.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda”, María Codesido López.

(03/26.625/15)

